

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A.**  
**(antes Salud Inbursa, S.A.)**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A.,**  
**Grupo Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y  
2013, e Informe de los auditores  
independientes del 27 de febrero de  
2015

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2014 y 2013**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (la Institución), Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros*

La administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a través de las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros contenidas en la Circular Única de Seguros, emitida el 13 de diciembre de 2010 (los Criterios Contables) así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Seguros de Crédito, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

## *Otros Asuntos*

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante 2012 el Consejo de Administración modificó el objeto social de la Institución para operar como una Institución de seguros especializada en la operación de daños en el ramo de crédito y en la operación de reafianzamiento, en virtud de lo anterior, el 31 de enero de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó la aprobación a la Institución, asimismo en esa misma fecha la Institución obtuvo autorización para cambiar su razón social de Salud Inbursa, S.A. a Seguros de Crédito Inbursa, S.A.

Durante el ejercicio de 2014, la Institución no emitió pólizas de seguros, limitándose a administrar sólo una póliza emitida en el ejercicio 2013, por lo que el futuro de la Institución dependerá de las decisiones que lleven a cabo sus accionistas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

27 de febrero de 2015

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	2014	2013
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 36,200	\$ 36,082
Valuación neta	1	-
Deudores por intereses	<u>-</u>	<u>27</u>
	36,201	36,109
Disponibilidad:		
Caja y bancos	<u>2</u>	<u>112</u>
Deudores:		
Por primas	<u>-</u>	<u>42</u>
Inversiones permanentes:		
Asociadas	<u>110,536</u>	<u>141,132</u>
Otros activos:		
Diversos	315	316
Activos intangibles	<u>249</u>	<u>249</u>
	564	565
<b>Suma del activo</b>	<b>\$ 147,303</b>	<b>\$ 177,960</b>

<b>Pasivo</b>	2014	2013
Reservas técnicas		
De riesgo en curso:		
Daños	\$ 3	\$ 45
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>-</u>	<u>1</u>
	3	46
Otros pasivos:		
Otras obligaciones	<u>-</u>	<u>6</u>
Suma del pasivo	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 52</b>
Capital Contable:		
Capital social pagado		
Capital social	\$ 116,941	\$ 116,941
Capital social no suscrito	<u>(40,000)</u>	<u>(40,000)</u>
	76,941	76,941
Reserva legal	12,715	8,749
Resultados de ejercicios anteriores	6,147	(4,293)
Resultado del ejercicio	(6,975)	39,655
Otras cuentas de capital	<u>58,472</u>	<u>56,856</u>
	70,359	100,967
Suma del capital contable	<u>147,300</u>	<u>177,908</u>
<b>Suma de pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 147,303</b>	<b>\$ 177,960</b>

**Cuentas de orden**

	2014	2013
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 17,559	\$ 14,761
Cuentas de registro	<u>146,554</u>	<u>140,410</u>
	\$ 164,113	\$ 155,171

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>. Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.); asimismo, las reservas técnicas de Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) fueron dictaminadas por el Act. Miguel Berber Bravo del despacho Práctica actuarial S.A. de C.V.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2014.

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En miles de pesos)

	2014	2013
Primas		
Emitidas	\$ (28)	\$ 40
Cedidas	-	-
De retención	(28)	40
(Disminución) incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(42)	45
Primas de retención devengadas	14	(5)
 Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	(4)	4
 Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	(1)	1
Utilidad (pérdida) técnica	19	(10)
 Gastos de operación, netos		
Gastos administrativos y operativos	1,222	1,312
Pérdida de la operación	(1,203)	(1,322)
 Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	1,189	15,721
Por valuación de inversiones	-	-
Otros	2	7
	1,191	15,728
 Participación en el resultado de inversiones permanentes	(6,963)	25,249
 (Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ (6,975)	\$ 39,655

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)  
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

Concepto	Capital contribuido	Capital ganado				Subsidiarias participación en otras cuentas de capital contable	Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 76,941	\$ 7,288	\$ (7,602)	\$ 14,606	\$ 42,567	\$ 133,800	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Constitución de Reservas	-	1,461	-	(1,461)	-	-	
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(1,985)	1,985	-	-	
Otros	-	-	-	(15,130)	15,130	-	
	-	1,461	(1,985)	(14,606)	15,130	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	39,655	-	39,655	
Otros	-	-	5,294	-	(841)	4,453	
	-	-	5,294	39,655	(841)	44,108	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	76,941	8,749	(4,293)	39,655	56,856	177,908	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Constitución de Reservas	-	3,966	-	(3,966)	-	-	
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	10,440	(10,440)	-	-	
Otros	-	-	-	(25,249)	25,249	-	
	-	3,966	10,440	(39,655)	25,249	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	(6,975)	-	(6,975)	
Otros	-	-	-	-	(23,633)	(23,633)	
	-	-	-	(6,975)	(23,633)	(30,608)	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 76,941	\$ 12,715	\$ 6,147	\$ (6,975)	\$ 58,472	\$ 147,300	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)**  
**(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En miles de pesos)

	2014	2013
Resultado neto	\$ (6,975)	\$ 39,655
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	-	1
Riesgos en curso	(42)	45
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>6,963</u>	<u>(25,249)</u>
	(54)	14,452
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(92)	(14,389)
Cambio en primas por cobrar	42	(42)
Cambio en otros activos operativos	1	
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(1)	6
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(6)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(56)	(14,425)
(Disminución) incremento neto de efectivo	<u>(110)</u>	<u>27</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>112</u>	<u>85</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 112</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa S.A.) hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Seguros de Crédito Inbursa, S. A. (antes Salud Inbursa, S.A.)  
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En miles de pesos)

### **1. Actividades**

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) (la Institución), se constituyó el 27 de octubre de 1993 bajo la denominación de Grupo Médicos, S.A. de C.V. En 2002 obtuvo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros especializada en salud (ISES), conforme a lo que establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

Desde 2006 hasta mediados del 2014 la Institución, presentó una disminución importante de sus operaciones como ISES, lo anterior se debe a que la administración evaluó la conveniencia de dejar de operar como una institución de seguros de salud.

Durante 2012, el Consejo de Administración modificó el objeto social de la Institución para operar en lo sucesivo como una Institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños en el ramo de crédito así como la operación de reafianzamiento. Mediante oficio 366-029/13 con fecha del 31 de enero 2013, la SHCP otorgó la aprobación a la Institución para modificar sus estatutos sociales. Con esa misma fecha la Institución obtuvo autorización para cambiar su razón social de Salud Inbursa, S.A. a la de Seguros de Crédito Inbursa, S.A.

En junio 2013, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) en términos de lo dispuesto en el art. 18 de la LGISMS llevó a cabo una visita de inspección, dando como resultado dictamen favorable para iniciar operaciones en el ramo de crédito y en la práctica de las operaciones de reafianzamiento de acuerdo a oficio no. 06-367-III-2.2/06873.

La Institución no tiene empleados, la administración y operación está a cargo de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Durante 2014 y 2013, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2014.

Adicionalmente durante 2014 la Institución no emitió pólizas de seguros, limitándose a administrar sólo una póliza emitida en el ejercicio 2013, por lo que el futuro de la Institución dependerá de las decisiones que lleven a cabo sus accionistas.

### **2. Bases de presentación**

- a. *Unidad monetaria de los estados financieros* - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2014 y 2013, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado en la participación del capital de inversiones permanentes.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros (la Circular) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

#### a. **Cambios contables** –

A partir del 1 de enero de 2014, la Institución adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-11, Capital contable

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-11, *Capital contable* – Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) establecerse un número fijo de acciones a emitir por dichos anticipos, iii) no tener un rendimiento fijo y iv) que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital* – Establece que: i) la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad; ii) la clasificación como capital contable de un instrumento de capital redimible puede darse cuando se reúnen ciertas condiciones, entre las que destacan que el ejercicio de la redención se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor; iii) incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos califica como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo; iv) permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

*Mejoras a las NIF 2014* – Se emitieron las siguientes mejoras que provocaron cambios contables:

NIF C-5, *Pagos anticipados* – Define que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

NIF C-5, *Pagos anticipados* y NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* – Señalan que las pérdidas por deterioro, así como sus reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que se considere conveniente de acuerdo con el juicio profesional. En ningún caso permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* – Se precisa que, en el caso de activos de larga duración para venta, una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta. Además, los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación, en términos generales deben presentarse en el balance general agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos clasificados en el corto plazo y no deben reformularse los balances generales de periodos anteriores por esta reclasificación.

NIF B-3, *Estado de resultado integral*, NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*, NIF C-8, *Activos intangibles*, NIF C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se define que no se requiere la presentación de los rubros de otros ingresos y otros gastos en el estado de resultado integral, por lo que se elimina la referencia a estos rubros en estas NIF.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.80% y 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.08% y 3.97%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c. **Inversiones-**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
1. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
- a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación.

De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Inversiones permanentes** - Estas inversiones se valúan inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de esas compañías, utilizando como base sus estados financieros.
- f. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 15 de febrero de 2015 y el 17 de febrero de 2014, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LGISMS, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de estas reservas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 7.10 y 7.14 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

l) Reserva de riesgos en curso

En virtud de que esta Institución no cuenta con estadística propia para llevar a cabo el registro de una metodología de valuación y suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso de acuerdo con la LGISMS, solicitó por escrito de fecha 21 de noviembre de 2013 a la Comisión, la asignación de una metodología en apego a la Circular Única de Seguros publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de diciembre de 2010, en su Título 7 De las Reservas Técnicas, Capítulo 7.6 De los Métodos Actuariales de Valuación y Suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Daños y de Accidentes y Enfermedades, fracciones 7.6.8 y 7.6.10.

Dado que la Comisión aún no asigna la metodología referida, esta compañía calculó al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Reserva de Riesgos en Curso en términos de la normatividad vigente, utilizando el factor de suficiencia de mercado para este ramo, según Oficio No. 06-367-III-3.1/17058 de fecha 17 de diciembre de 2004. El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$3 y \$45, respectivamente.

- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

- i. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se emiten las pólizas de seguros correspondientes.
- j. **Reconocimiento de los ingresos** - Los ingresos por las operaciones de crédito se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

En abril de 2013, se modificó Ley Sobre el contrato de Seguro, aquí se estable el fundamento para la cancelación de primas de seguros, que de acuerdo al art 40 de la citada Ley, si no hubiese sido pagada dentro del término convenido la prima o fracción correspondiente, en el caso de pago en parcialidades, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término de plazo correspondiente, en el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos se efectúa la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

La Institución registra contablemente el deudor por prima de conformidad con la Ley sobre el Contrato de Seguros, la LGISMS y lo establecido en la Circular Única de Seguros vigente capítulo 13.3

- k. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la Institución, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

*Cuentas de registro:*

- **Registro fiscal** – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.
- **Capital** – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (LISR).

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

#### 4. Inversiones

##### a. Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

##### b. Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre, las inversiones se integran como se indica a continuación:

2014	
Instrumentos	Para financiar la operación
PRLV Valuación	\$ 36,200 <u>1</u>
Total inversiones	<u>\$ 36,201</u>

2013	
Instrumentos	Para financiar la operación
PRLV	\$ 36,082
Intereses	<u>27</u>
Total inversiones	<u>\$ 36,109</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones para financiar la operación tienen vencimientos menores a un año.

En 2014 y 2013, la Institución no operó con derivados, ni tampoco presenta restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se realizaron transferencias entre categorías de clasificación de inversiones.

#### 5. Administración de riesgos (Información no auditada)

La Sociedad estableció los lineamientos aplicables para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describe los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al capítulo 8.6.18 de la Circular única de la CNSF, relativo a la evaluación de un experto independiente, en septiembre de 2014 y de 2013, se obtuvo un dictamen realizado por un experto independiente respecto a la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgo. Adicionalmente se obtuvo dictamen del auditor interno, con relación a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, mismos que no contienen situaciones que por su relevancia debieran ser comentadas.

En la estructura organizacional la Institución cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, UAIR.

Los indicadores de riesgo al cierre del periodo observan los siguientes niveles:

(Cifras en millones de pesos) (Información no auditada)

Concepto	2014				Riesgo	De crédito potencial
	VaR	Límite	% VaR			
Mercado	\$ -	144	-%		Crédito	\$ 0.05
Concepto	2013				Riesgo	De crédito Potencial
	VaR	Límite	% VaR			
Mercado	\$ -	158	-%		Crédito	\$ 0.08

## 6. Inversiones permanentes

A continuación se indica el capital contable al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. y la participación accionaria de la Institución en cada una de ellas.

Compañía	Capital contable		Participación %	Inversión en acciones (valor de mercado)	
	2014	2013		2014	2013
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	\$ 4,817,280	\$ 4,623,106	0.998286	\$ 48,090	\$ 46,152
Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	<u>6,738,143</u>	<u>10,248,692</u>	0.926755	<u>62,446</u>	<u>94,980</u>
Total de la inversión	<u>\$ 11,555,423</u>	<u>\$ 14,871,798</u>		<u>\$ 110,536</u>	<u>\$ 141,132</u>

## 7. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2014	2013
<b>Ingresos:</b>		
Rendimiento por tenencia y venta de valores	\$ 1,193	\$ 887
Primas	(28)	40
Rendimientos bancarios	2	4
Premio por reporto	-	2
	<u>\$ 1,167</u>	<u>\$ 933</u>
<b>Gastos:</b>		
Servicios Administrativos	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 176</u>

- b. Los saldos con partes relacionadas son:

Compañía	Concepto	Deudor (acreedor)	
		2014	2013
Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	Saldos en cuentas bancarias	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 112</u>

- c. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

Durante el ejercicio 2014 y 2013, la Institución no pagó honorarios a consejeros. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

## 8. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR- Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa legal aplicable a los ejercicios de 2014 y 2013 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la *Reforma Fiscal 2014*, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 *Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo, a la tasa del 17.5%. Debido a la abrogación del IETU, la Entidad canceló en 2013 el efecto diferido del IETU en los resultados del ejercicio.

a) *Impuesto del ejercicio*

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de inversiones. En 2014 y 2013, la Institución reportó pérdidas fiscales por \$1,421 y \$1,304, respectivamente.

b) *Pérdidas fiscales pendientes de amortizar* - Las pérdidas fiscales podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), pueden actualizarse. Las pérdidas pendientes de amortizar actualizadas son las siguientes:

Origen de la Pérdida	Importe	Fecha de Expiración
2005	\$ 5,448	2015
2006	3,048	2016
2007	2,270	2017
2008	1,478	2018
2009	1,050	2019
2010	1,508	2020
2011	1,649	2021
2012	1,422	2022
2013	1,393	2023
2014	<u>1,459</u>	2024
	<u>\$ 20,725</u>	

c) *Impuestos diferidos*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el impuesto diferido activo de la Institución corresponde a las pérdidas fiscales por amortizar, por estas últimas se reconoció una estimación para valuación del ISR diferido activo.

	Impuesto diferido activo (pasivo)	
	2014	2013
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ <u>6,217</u>	\$ <u>5,943</u>
Estimación para valuación del ISR diferido activo	<u>(6,217)</u>	<u>(5,943)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

## 9. Capital contable

### a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social pagado está representado por 60,000,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. El capital social autorizado es de \$116,941, con un capital suscrito y pagado de \$76,941.

### b. Restricciones a la disponibilidad del capital contable

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR.

*Reserva legal* - De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

*Dividendos* - Para los efectos del decreto de dividendos, se considerará concluida la revisión de los estados financieros, si dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, la (la Comisión) no comunica a la Institución observaciones al respecto.

#### *Cuenta de capital de aportación (CUCA) y Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)-*

Las disposiciones de la LISR, establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 30%.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2014	2013
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ <u>117,835</u>	\$ <u>113,216</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 24,282	\$ 23,330
CUFIN a partir de 2014	<u>-</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	\$ <u>24,282</u>	\$ <u>23,330</u>

La Institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores.

## 10. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

## 11. Nuevos pronunciamientos contables

El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y se adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, las cuales tienen como objetivo garantizar que las instituciones de seguros cuenten con la solvencia, estabilidad y seguridad financiera para cumplir las obligaciones asumidas con los asegurados. Esta nueva regulación entrará en vigor 24 meses después de la fecha de su publicación.

Dentro de las principales disposiciones contenidas en esta nueva regulación, entre otras, destacan las siguientes:

- a. El fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de seguros.
- b. La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia.
- c. La revelación en notas sobre los estados.
- d. Nuevas reglas para la revelación de la información financiera y cambios en los criterios contables
- e. La determinación de un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con diversos riesgos.

El 19 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva Circular Única de Seguros y fianzas (nueva CUSF). De acuerdo con las disposiciones transitorias los principales cambios que afectan los criterios contables entran en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2014, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar  
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar  
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos  
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 y C-20 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

Mejoras a las NIF 2015 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## 12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de enero de 2015, por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*